



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00663739- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María Candela Villarruel, DNI: 37.195.591;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 53 y el informe jurídico pertinente obrante en el orden 58;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María Candela Villarruel, DNI: 37.195.591, que como archivo embebido se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. Barraco Díaz a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

ja/jf

